



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Septiembre de 2010

EXP-EXA: 8.240/2010

RESCD-EXA: 515/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María Julia Torres – D.N.I. N° 27.591.580, quien solicita su inscripción en el Programa de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, como así también la aceptación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias recomienda aceptar la inscripción solicitada como así también a la directora y codirectora propuesta, en función del despacho emitido por el Comité Académico del Área Química Aplicada de fs. 50;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en despacho de fs. 51 vta., aconseja:

- a) *aceptar la inscripción de la Lic. María Julia Torres*
- b) *establecer que en concordancia con los cursos de posgrado recomendados por la directora y co-directora a fs. 5/6, la doctorando deberá realizar los cursos de posgrado en las siguientes temáticas: Diseño experimental y análisis estadístico; Técnicas Cromatográficas y Manejo de Instrumental Químico.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/09/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la **Lic. María Julia Torres– D.N.I. N° 27.591.580** en el Programa de Doctorado en Ciencias -Área Química Aplicada de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 03/06 de estos actuados, denominado: *“Estudio y caracterización de compuestos de origen bacteriano para el biocontrol de patógenos”*, cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Marcela Carina Audisio y codirección de la Dra. Mirta Elizabeth Daz.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por la Lic. María Julia Torres, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 06 de estas actuaciones.

ARTICULO 4°: Establecer, que en función del plan de cursos propuesto a fs. 05/06, la Lic. María Julia Torres deberá aprobar cursos en las siguientes áreas temáticas:


- Diseño experimental y análisis estadístico.
- Técnicas Cromatográficas.
- Manejo de Instrumental Químico.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Lic. María Julia Torres, a la Directora de Tesis (Dra. Marcela C. Audisio), a la Codirectora de Tesis (Dra. Mirta E. Daz), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa